



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de julio de 2020  
TR. N° 0180-2020-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 27 de julio de 2020 se ha expedido la siguiente resolución:



**“RESOLUCIÓN N° 0180-2020-CU-UNALM.-La Molina, 27 de julio de 2020.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución EPG N° 291/2020, de fecha 26 de junio de 2020, la Escuela de Posgrado aprueba la conformación del Comité de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencia Animal, con retroactividad a partir del 17 de agosto de 2019 y por el período reglamentario; Que, mediante Dictamen N° 46/2020 CAA, de fecha 23 de julio de 2020, la Comisión de Asuntos Académicos, después de revisar la Resolución EPG N° 291/2020 de la Escuela de Posgrado, recomienda al Consejo Universitario aprobar la conformación del Comité de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencia Animal, con retroactividad a partir del 17 de agosto de 2019 y por el período reglamentario; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Ratificar la Resolución EPG N° 291/2020 de la Escuela de Posgrado, y aprobar la conformación del Comité de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencia Animal, integrado por los siguientes miembros:

- |  |            |
|--|------------|
| • Ph.D. Gustavo Gutiérrez Reynoso,     | Presidente |
| • Ph.D. Lucrecia Aguirre Terrazas      | Miembro    |
| • Dra. María Elena Villanueva Espinoza | Miembro    |
| • Dra. Gladys Carrión Carrera          | Miembro    |

**ARTÍCULO 2°.-** El Comité de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencia Animal, tendrá una vigencia de 2 años, con retroactividad, a partir del 17 de agosto de 2019, de acuerdo a la Directiva 01-2017-OCA-UNALM. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza. - Rector. - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,OERA,EPG,OCA,MIEMBROS